MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 "LAS JUANAS"

29 de agosto de 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 "LAS JUANAS"	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 2025692026741173 (01 AL 29 DE AGOSTO DE 2025)**
	FECHA DEL INFORME: 29 DE AGOSTO DEL 2025
CONTRATO: N° 020-SUADQ-INTR-2025	FECHA FIRMA O.C: 15-07-2025

1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN, PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS"

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
MODIFICATORIO No.1	N/A	N/A

1.2. RELACION DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

LOTE 1 – CUERO

Item	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado sin IVA
1	11162300	CUERO VAQUETA NATURAL PARA FORRO.	0 295102	9190062	N/A	21.374	DM2	$ 471,59	$ 10.079.764,66
2	11162300	SUELA DELGADA PARA PLANTILLA	0 2951	9100314	N/A	336	KG	$ 19.161,77	$ 6.438.355,76
3	11162300	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO CRUPON	0 2951	9100315	N/A	505	KG	$ 18702,57	$ 9.444.798,57
					VALOR IVA				$ 4.932.954,61
					VALOR TOTAL				$30.895.828,72

LOTE 3 – EVAS Y PLANTILLLAS

Item	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado sin IVA
1	60131200	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	3694015	9200028	N/A	8	LM	$ 36.712,79	$ 1.545.801,68

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692026741173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

2	13111300	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	3694015	9100099	N/A	103	LM	$ 24.173,43	$ 13.104.542,86
3	13111300	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	36490	9100189	N/A	1.690	C/U	$ 14.395,93	$ 128.048.033,61
4	13111300	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	3699096	9200573	N/A	1.831	M	$ 1.440,33	$ 13.880.210,92
5	13111300	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	3699096	9200153	N/A	237	M	$ 2.142,37	$ 2.672.324,37
6	13111000	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	3699096	9202652	N/A	2.880	PAA	$ 2.823,34	$ 42.795.831,93
7	13111000	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	3699096	9202653	N/A	3.200	PAA	$ 2.823,34	$ 47.550.924,37
8	13111000	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	3699096	9202654	N/A	13.270	PAA	$ 2.823,34	$ 197.187.739,50
9	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	3699096	9200287	N/A	30	PAA	$ 2.961,92	$ 467.672,27
10	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	3699096	9200288	N/A	54	PAA	$ 2.961,92	$ 841.810,08
11	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	3699096	9200289	N/A	354	PAA	$ 2.981,56	$ 5.555.122,69
12	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	3699096	9190157	N/A	480	PAA	$ 1.919,64	$ 4.849.613,45
13	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	3699096	9190158	N/A	4.122	PAA	$ 1.919,64	$ 41.646.055,46
14	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	3699096	9190159	N/A	15.604	PAA	$ 1.919,64	$ 157.652.850,42
15	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	3699096	9100312	N/A	28.153	PAA	$ 1.919,64	$ 284.439.931,93
16	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	3699096	9190160	N/A	26.620	PAA	$ 1.919,64	$ 268.951.478,99
17	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	3699096	9190161	N/A	2.658	PAA	$ 1.919,64	$ 26.854.734,45
18	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	3699096	9190162	N/A	2.106	PAA	$ 3.038,56	$ 33.680.072,27
19	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	3699096	9190163	N/A	594	PAA	$ 3.038,56	$ 9.499.507,56
20	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	3699096	9200290	N/A	384	PAA	$ 2.970,23	$ 6.002.984,87
21	46181600	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	3699096	9200291	N/A	384	PAA	$ 3.058,68	$ 6.181.754,62
22	13101600	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	3627099	9201303	N/A	6	PAA	$ 3.045,59	$ 96.176,47
23	13101600	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	3627099	9202034	N/A	325	PAA	$ 3.140,43	$ 5.371.785,71
24	13101600	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	3627099	9100332	N/A	240	PAA	$ 3.190,08	$ 4.029.579,83

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692026741173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del Contrato es el 14 de noviembre de 2025

ENTREGA PARCIAL: DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. N/A

RUBRO: A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL SIN IVA
			VALOR IVA	
	TOTAL FACTURA			

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	$0,00
VALOR TOTAL ENTREGA TOTAL	**$0.00**

RUBRO: A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL SIN IVA
			VALOR IVA	
	TOTAL FACTURA			

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$0,00

3.1. BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	10	CSF	$30.895.828,72	$0,00	$0,00	$30.895.828,72
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			$ 1.559.199.018,00	$0,00	$0,00	$ 1.559.199.018,00
TOTAL, RUBRO CRP			$ 1.590.094.846,72	$0,00	$0,00	$1.590.094.846,72

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL		$0,00
TOTAL, DE SERVICIOS RECIBIDOS		$0,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692026741173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

25	13101600	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	3627099	9201304	N/A	120	PAA	$ 3.238,94	$ 2.045.647,06
26	13101600	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	3627099	9201305	N/A	9	PAA	$ 3.475,24	$ 164.616,81
27	13102000	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	36990	9100254	N/A	107	LM	$ 9.117,29	$ 5.134.471,43
	VALOR IVA								$1.310.251.275,63
	VALOR TOTAL								$1.559.199.018,00

2. VALOR DEL CONTRATO: $ 1.590.094.846,72

VALOR TOTAL VIGENCIA 2025: MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.590.094.846,72) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	$1.590.094.846,72	N/A	$1.590.094.846,72
ADICIÓN Y/O REDUCCION	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL	$1.590.094.846,72		$1.590.094.846,72

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO N°	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago								
TOTAL SALDO ACUERDO		$1.590.094.846,72						
TOTAL ADICION		$0,00						
TOTAL		$1.590.094.846,72						

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA CDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	2025	16525	06-02-2025	434325	15-07-2025	$ 30.895.828,72
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						$ 1.559.199.018,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					$1.590.094.846,72

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692026741173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

PENDIENTE POR RECIBIR		$ 1.590.094.846,72
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$1.590.094.846,72
VALOR ADICIÓN		$ 00,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$1.590.094.846,72**

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 4309831 MOD 1**
Aseguradora: **SEGUROS SURA NIT. 890.903.407-9**
Fecha de expedición: **10 JULIO 2025**
Fecha certificada de aprobación: **28 DE JULIO DE 2025**
Fecha de aprobación: **28 DE JULIO DE 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	09/07/2025	14/05/2026	$477.028.454,00
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	15/07/2025	14/11/2026	$795.047.423,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Que el día 01 de agosto 2025 el contratista solicita la modificación de las entregas pactadas mediante acta de Coordinación N° 2025692009977106 de fecha 21 de julio 2025, informando retrasos en la fabricación y despachos en los insumos, por lo cual envía un cronograma con nuevas fechas de ingresos para que sean evaluados por parte del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas".

- Que el día 05 de agosto 2025 el comité técnico evaluador mediante radicado N° 2025692023772013, da su consideración a la solicitud VIABLE DE PRORROGA PARCIAL, dando como sugerencia una nueva acta de coordinación para volver a establecer fechas de ingreso de la materia prima con el contratista.

- Que el día 12 de agosto 2025 se realiza Acta de Coordinación (Alcance N°1) con el fin de establecer nuevas fechas de entrega y visita para las tomas de muestras de los elementos objeto de Contrato, teniendo en cuenta la solicitud emitida por el contratista del cambio de cronograma el día 01 de agosto 2025, para el LOTE 3 – "Evas y Plantillas", así:

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692026741173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

LOTE EVAS Y PLANTILLAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD CONTRATADA	2DA ENTREGA HASTA 25-AGOSTO-2025	3RA ENTREGA HASTA 10-SEPTIEMBRE-2025
1	9200028	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-02855/INT-00	8	8	
2	9100099	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03596/INT-00	103	103	
3	9100189	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	C/U	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.690		1.690
4	9200573	MICROEVA 1,7 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.831	1.831	
5	9200153	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	237	237	
6	9100254	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03921/INT-00	107		107
7	9202652	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	PAA	NTMD-0365-A1	2.880		2.880
8	9202653	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	PAA	NTMD-0365-A1	3.200		3.200
9	9202654	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	PAA	NTMD-0365-A1	13.270		13.270
10	9200287	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	PAA	NTMD-0358-A0	30		30
11	9200288	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	PAA	NTMD-0358-A0	54		54
12	9200289	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	PAA	NTMD-0358-A0	354		354
13	9190157	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	PAA	NTMD-0358-A0	480		480
14	9190158	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	PAA	NTMD-0358-A0	4.122		4.122
15	9190159	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	PAA	NTMD-0358-A0	15.604		15.604
16	9100312	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	PAA	NTMD-0358-A0	28.153		28.153
17	9190160	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	PAA	NTMD-0358-A0	26.620		26.620
18	9190161	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	PAA	NTMD-0358-A0	2.658		2.658
19	9190162	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	PAA	NTMD-0358-A0	2.106		2.106
20	9190163	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	PAA	NTMD-0358-A0	594		594
21	9200290	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	PAA	NTMD-0358-A0	384		384
22	9200291	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	PAA	NTMD-0358-A0	384		384
23	9201303	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	6	6	
24	9202034	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	325	325	
25	9100332	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	240	240	
26	9201304	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	120	120	
27	9201305	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	9	9	

- Que el día 19 de agosto 2025 mediante radicado N° 2025692025296093 se le informa a la Dirección de Adquisiciones, la solicitud de la empresa BACET GROUP de cambiarla la fecha de entrega del LOTE 1 – CUEROS el cual según acta de Coordinación N° 2025692009839086 de fecha 18 de julio se realizaría la entrega el día 20 de agosto 2025, para realizar la entrega el día 26 de agosto 2025.

- Que el día 25 de agosto 2025 mediante remisiones N° 615-2025, 618-20250, se realiza la entrega de los siguientes elementos en la (Carrera 46 No. 20 C- 79 Puente Aranda) Almacén de materia prima ubicado en BOGOTÁ - B.A.S.P.C. No. 21, el comité técnico y el



supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales, quedando en pruebas de calidad de la unidad, así:

No.	COD SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
1	9190062	CUERO VAQUETA NATURAL PARA FORRO	DM2	21374,00
2	9100314	SUELA DELGADA PARA PLANTILLA	KG	336,00
3	9100315	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO CRUPON	KG	505,00
4	9200028	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	LM	8,00
5	9100099	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	LM	103,00
6	9200573	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	M	1831,00
7	9200153	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	M	237,00
8	9201303	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	PAA	3,00
9	9202034	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	PAA	325,00
10	9100332	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	PAA	240,00
11	9201304	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	PAA	120,00
12	9201305	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	PAA	9,00

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$1.590.094.846,72	5.15 %	00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que durante la presente entrega total los servicios recibidos han cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta de Coordinación (Alcance N° 1) N° 2025692011124586 de fecha 12 de agosto 2025 (11) Folios, con finalidad de ser archivada en la CARPETA MAESTRA correspondiente al LOTE 3 – EVAS Y PLANTILLAS.

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAINT
Supervisor Contrato N°. 020-SUADQ-INTR-2025
Celular: 302-3733754
Email: Guillermo.munoz@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 11 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2025692011124586		Fecha	12 de agosto de 2025
		Lugar	BAINT
Asunto	Alcance a la Reunión de coordinación N 2025692009830526 contrato 020-SUADQ-INTR-2025 del Lote Evas y Plantillas del contratista BACET GROUP S.A.S		
Hora inicio	15:00	**Hora finalización**	15:30
Participantes	MY. Guillermo Andres Muñoz Supervisor del contrato TO. Yudy Daniela Romero Comité Evaluador TO. Andrea Manrique Comité Evaluador TO. Crisman Ortega Ingeniero Ambiental SR.Cristian Alba Gomez Proveedor BACET GROUP S.A.S		
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento secretario de la reunión
2. Establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento
3. Acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y se detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación del CONTRATO 020-SUADQ-INTR-2025
4. Condiciones de ingreso del material
5. Preguntas o Consideraciones Adicionales.

DESARROLLO:

1. Se nombra a la señora Andrea Manrique como secretaria de la reunión.

2. Se establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento:

LUGAR Y FECHA PARA TOMA DE MUESTRAS Y VISITAS DE SEGUIMIENTO				
FECHA ENTREGA	**LUGAR**	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 2%**	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 80%**	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 100%**
FECHA 1RA ENTREGA HASTA 25-AGOSTO-2025	**Calle 58d sur # 51-10**	**20-08-2025**	**N/A**	**22-08-2025**
FECHA 2DA ENTREGA HASTA 10-SEPTIEMBRE-2025	**Calle 58d sur # 51-10**	**26-08-2025**	**01-09-2025**	**08-09-2025**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

LOTE EVAS Y PLANTILLAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD CONTRATADA	2DA ENTREGA HASTA 25-AGOSTO-2025	3RA ENTREGA HASTA 10-SEPTIEMBRE-2025
1	9200028	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-02855/INT-00	8	8	
2	9100099	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03596/INT-00	103	103	
3	9100189	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	C/U	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.690		1.690
4	9200573	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.831	1.831	
5	9200153	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	237	237	
6	9100254	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03921/INT-00	107		107
7	9202652	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	PAA	NTMD-0365-A1	2.880		2.880
8	9202653	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	PAA	NTMD-0365-A1	3.200		3.200
9	9202654	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	PAA	NTMD-0365-A1	13.270		13.270
10	9200287	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	PAA	NTMD-0358-A0	30		30
11	9200288	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	PAA	NTMD-0358-A0	54		54
12	9200289	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	PAA	NTMD-0358-A0	354		354
13	9190157	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	PAA	NTMD-0358-A0	480		480
14	9190158	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	PAA	NTMD-0358-A0	4.122		4.122
15	9190159	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	PAA	NTMD-0358-A0	15.604		15.604
16	9100312	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	PAA	NTMD-0358-A0	28.153		28.153
17	9190160	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	PAA	NTMD-0358-A0	26.620		26.620
18	9190161	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	PAA	NTMD-0358-A0	2.658		2.658
19	9190162	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	PAA	NTMD-0358-A0	2.106		2.106
20	9190163	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	PAA	NTMD-0358-A0	594		594
21	9200290	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	PAA	NTMD-0358-A0	384		384
22	9200291	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	PAA	NTMD-0358-A0	384		384
23	9201303	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	6	6	
24	9202034	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	325	325	
25	9100332	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	240	240	
26	9201304	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	120	120	
27	9201305	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	9	9	

3. Se acuerdan los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación de la conformidad, dando cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Laboratorios a utilizar por el ente certificador:

El oferente refiere que el organismo de certificación acreditado (organismo de certificación de producto) que prestara sus servicios es: EDQ-SAS CERTIFICADORA, al tiempo que establece que el(los) laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto (son): **LACCE, BLANCEC, M&G.**

Certificación y/o declaración:

Para valores superiores a 100 SMLMV por cada ítem, el contratista debe hacer entrega a la dependencia encargada de la Evaluación Técnica del producto de un Certificado de Conformidad en original y vigente, expedido por un organismo certificador de la conformidad acreditado en NTC-ISO/IEC 17065 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y de no darse tal posibilidad, deberá ser acreditado por una entidad que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de acreditación de IAAC (Interamerican Acreditation Corporation) o IAF (International Acreditation Forum), cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y la Norma Técnica o Especificación Técnica del producto.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación) Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados.	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el evaluador de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato.
Mayor de 60 a 100	Laboratorios.	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo.
Mayor de 100	Certificado de Conformidad.	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60).	

Este Certificado debe estar acompañado de los informes de resultados de laboratorio, informes de atestiguamiento y demás informes que lo soportan, los cuales deben ir en original y estar vigentes de acuerdo a la GTMD-0004-A4 actualización.

El informe de atestiguamiento de ensayos de laboratorio deberá incluir como mínimo: Razón social del laboratorio, dirección, fecha de la prueba, hora de realización de la prueba, identificación de la muestra, nombre y método del ensayo, nombre del equipo con el que se realizó el ensayo, marca y serie del equipo, certificado de la última calibración del equipo, nombre y firma del técnico del laboratorio y del testificador.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

NOTA 1: En el evento que el laboratorio que efectúe las pruebas no tenga certificado alguno de los ensayos requeridos en la Norma o Fichas Técnicas, deberá presentarse el resultado de las pruebas con atestiguamiento del ente certificador donde conste la elaboración de la prueba. Todos los Métodos de Ensayo de los requisitos Generales y Específicos podrán ser realizados en el LACCE o en cualquier otro laboratorio acreditado ante la ONAC.

Conforme a lo anterior, se determina:

LOTE EVAS Y PLANTILLAS

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	LABORATORIOS PARCIAL	LABORATORIOS (TOTAL)	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
1	9200028	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-02855/INT-00	N/A	N/A	N/A
2	9100099	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03596/INT-00	N/A	N/A	N/A
3	9100189	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	SI	SI	SI
4	9200573	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	N/A	N/A	N/A
5	9200153	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	N/A	N/A	N/A
6	9100254	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03921/INT-00	N/A	N/A	N/A
7	9202652	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	NTMD-0365-A1	SI	N/A	N/A
8	9202653	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	NTMD-0365-A1	SI	N/A	N/A
9	9202654	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	NTMD-0365-A1	SI	SI	SI
10	9200287	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
11	9200288	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
12	9200289	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
13	9190157	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
14	9190158	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	NTMD-0358-A0	SI	N/A	N/A
15	9190159	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	NTMD-0358-A0	SI	SI	SI
16	9100312	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	NTMD-0358-A0	SI	SI	SI
17	9190160	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	NTMD-0358-A0	SI	SI	SI
18	9190161	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	NTMD-0358-A0	SI	N/A	N/A
19	9190162	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	NTMD-0358-A0	SI	N/A	N/A
20	9190163	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
21	9200290	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
22	9200291	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	NTMD-0358-A0	N/A	N/A	N/A
23	9201303	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	N/A	N/A	N/A
24	9202034	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	N/A	N/A	N/A
25	9100332	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	N/A	N/A	N/A
26	9201304	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	N/A	N/A	N/A
27	9201305	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	N/A	N/A	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

En cada una de las entregas del bien, el contratista deberá entregar la documentación antes referenciada, en la que presente la cantidad del lote ingresado.

NOTA 2: **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE**: Certificación emitida por la persona o la organización que fabrica el objeto contratado, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico. Con la presentación de la declaración de conformidad de primera parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y los ensayos requeridos en el reglamento técnico y por tanto, será responsable por la conformidad de los elementos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC- ISO / IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones. La declaración de conformidad de primera parte debe contener, como mínimo, lo siguiente: La identificación única de la declaración de conformidad; El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad; La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente); La declaración expresa de cumplimiento; Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera; La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad; La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor; Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad. **Se establece que la Declaración de conformidad de primera parte debe ser emitido por el FABRICANTE del bien a suministrar.**

NOTA 3: **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUNDA PARTE**: Certificación emitida por el contratista del objeto contratado, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico. Con la presentación de la declaración de conformidad de segunda parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y por tanto, será responsable por la conformidad de los elementos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC- ISO / IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones. La declaración de conformidad de segunda parte debe contener, como mínimo, lo siguiente: La identificación única de la declaración de conformidad; El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad; La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo; La declaración expresa de cumplimiento; Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera; La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad; La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor; Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad. **Se establece que la Declaración de conformidad de segunda parte debe ser emitido por el CONTRATISTA del bien a suministrar.**

NOTA 4 **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**: Debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

- Número del certificado.
- Fecha de elaboración del certificado.
- Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.
- En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

- Cantidad de elementos que componen la entrega el lote certificado.
- Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo al plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado).
- Número del contrato y entidad contratante.

Anexar:

- Informe de evaluación del organismo certificador en original.
- Informes de laboratorio en original y firmados por el analista responsable de las pruebas y el jefe de laboratorio.
- Formato de atestiguamiento del ensayo, emitido por la certificadora en caso que el laboratorio no tenga acreditada la prueba (y dando cumplimiento al numeral 3.8).
- Informe de evaluación del laboratorio de ensayos con la norma NTC-ISO/IEC 17025, cuando este no esté acreditado.
- Declaración de conformidad en original de acuerdo lo que señale la norma, o especificación técnica aplicada conforme lo indicado en la Norma Técnica NTC-ISO 17050-1 y 17050-2.

Condiciones de visita seguimiento y toma de muestra:

Se establece que para los ítems que deben aplicarse ENSAYOS DE LABORATORIO (PARCIAL), LABORATORIOS (TOTAL) y/o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, se realizara una visita coordinada entre Supervisor de Contrato, Contratista y Comité Evaluador a locaciones del contratista antes de fecha de ingreso en las instalaciones estipuladas en el contrato de compraventa.

NOTA 5: Cuando se presenten laboratorios totales o parciales estos deben estar a nombre del contratista

Para la realización de la toma de muestras de requisitos específicos sobre materia prima, se realizará el muestreo del 80% en la fecha antes estipulada de acuerdo a las visitas de seguimientos de verificación y se diligenciará el formato TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICACIÓN DEL LOTE EN MATERIA PRIMA de GTMD-0004-A4 (página 30 y 31).

Para las tomas de muestras el evaluador técnico de producto llevara la trazabilidad de la materia prima, diligenciando los formatos para cada visita (FORMATO VISITA TÉCNICA de GTMD-0004-A4 (página 28 a 30)), registros fotográficos, fílmicos e identificar cada una de las muestras que se llevan al laboratorio. Para tal fin cada muestra debe llevar los rótulos del organismo certificador.

Igualmente, la dependencia encargada de la evaluación técnica utilizara los formatos internos establecidos como INFORMES DE RESULTADOS PRUEBAS TÉCNICAS, de la sección de control de calidad.

a) **Para la recepción de los bienes** el Supervisor del Contrato - Comité Técnico evaluador, exigirá solo al contratista, el cumplimiento a los requisitos establecidos en las Fichas Técnicas, Especificaciones Técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa. El tipo de muestreo, el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados se aplicará teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en documento técnico aplicado.

b) **Empaque y rotulado**

Para la recepción del lote el Supervisor del Contrato, verificará que las condiciones de empaque y rotulado sean las establecidas en las Norma, Ficha o Especificación Técnica Correspondientes. El contratista debe

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras establecidas en las FT.0133.DINTR/2009 y también se debe ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras reglamentada en el Boletín SILOG 5 A1 de 2009 y conforme a los Requisitos de Empaque y Rotulado de cada ítem de acuerdo a las Normas, Fichas o Especificación Técnica.

c) Verificación de materias primas, prueba técnica y/o maquina

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizara la verificación de los requisitos generales, empaque y rotulado mediante la prueba técnica, la cual quedara establecida en la reunión de coordinación, esta se efectuara antes de cada una de las entrega del 100% de las entregas pactadas, el comité evaluador escogerá aleatoriamente la cantidad de Elementos de acuerdo con las "Tablas de Muestreo" incluidas en las Fichas Técnicas, Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, para realizar la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado. Por lo cual los bienes a entregar deberán ser sometidos a las pruebas técnicas, las cuales se realizarán por el personal idóneo en estas operaciones del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas".

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizará la verificación de los requisitos de empaque y rotulado mediante la prueba técnica de requisitos generales, la cual se estableció en cronograma de ingresos pactadas en la presente acta, esta se efectuará antes del vencimiento de la fecha de ingreso, todo esto a su vez, si en caso de que el lote sea RECHAZADO el contratista tendrá tiempo para subsanar dicha novedad sin afectar la fecha de ingreso contractual.

NOTA 6: En caso de que la prueba técnica aplicada a los elementos durante el proceso de evaluación, arroje un resultado NO CONFORME con lo establecido en la norma o especificación técnica aplicada, se notificara al proveedor para realizar los ajustes correspondientes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, tiempo en el cual el proveedor deberá realizar el cambio del lote correspondiente sin dilación alguna para ser entregado y nuevamente se realizara la prueba técnica a los elementos para determinar si los elementos están CONFORME con lo establecido en la norma o especificación técnica aplicada, entendiendo que el contratista deberá asumir los costos asociados al transporte o entrega de las muestras y su selección.

NOTA 7: La repetición de la prueba técnica se realizará por una sola vez, por lo que en caso de que se mantenga el resultado de RECHAZO, se dará aplicación al régimen sancionatorio del contrato.

Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía técnica

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.

b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico.

c) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.

d) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC 21 y el tiempo o término de garantía.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

e) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).

f) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC 21.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

a) Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un terminó no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato y que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
b) Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato
c) Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
d) Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía Técnica.

- **EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN:** este se anexará al acta como un documento anexo
- **INFORME TÉCNICO**

Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado por parte del evaluador técnico, por cada entrega se solicitará la documentación técnica requerida de obligatorio cumplimiento para la recensión del material, donde no se ingresará material sin el cumplimiento de la siguiente documentación así:

- Certificado de conformidad
- Consolidado de pruebas (muestras)
- Informe de laboratorios (laboratorios)
- Declaración de conformidad primera parte (fabricante)
- Declaración de conformidad segunda parte (contratista)
- Garantía técnica
- Termino de la respuesta de la garantía técnica
- Fichas de datos de seguridad para los productos Químicos

- **REQUISITOS AMBIENTALES**

El contratista debe realizar la recolección del retal generado por el uso de las materias primas adquiridas en la orden de compra en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y a presentar los informes mensuales con el respectivo certificado de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de acuerdo a lo establecido en la normativa

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

vigente aplicable y lo establecido en el marco del compromiso de logística inversa del presente proceso.
Por tal motivo el contratista deberá enviar con 48 horas de antelación a la fecha programada para la recolección del retal, los datos del personal y el vehículo donde se adelantará la actividad de recolección, los cuales deben ser enviados al profesional ambiental del BAINT al correo electrónico crisman.ortega@buzonejercito.mil.co y/o al teléfono 3208830780.

- **Visitas técnicas ambientales aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final**

El profesional ambiental de la Unidad junto con el personal de inteligencia, realizarán visitas técnicas a los lugares donde se realiza el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, en caso de que el contratista realice este manejo, deberá adelantarlo con gestores que tengan la autorización y/o permisos por parte de las autoridades ambientales competentes y cumplan con la normatividad vigente.

Nota: En caso de que el contratista incurra en malas prácticas ambientales con relación al manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos/retal recolectados desde el Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas", y como resultado se generen infracciones ambientales (medidas preventivas y sanciones) de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Régimen Sancionatorio Ambiental", deberán ser asumidas por el contratista y por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional - y demás representantes de la organización pública.

4. Condiciones de ingreso de material

El contratista deberá aportar en oficio al supervisor del contrato con un plazo máximo de 72 horas de anticipación al ingreso de material ya sea por concepto de ingreso contractual, rechazo y términos a la respuesta de la garantía técnica, donde se indique la siguiente información así:

- Descripción detallada de los elementos a ingresar: (nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre de la empresa).
- Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista.
- Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.

El oficio debe ir firmado por el representante legal del contrato

Nota 8: si esta información no es suministrada a tiempo al supervisor del contrato, la administración no se hará responsable por los retrasos y/o inconvenientes para los permisos respectivos de ingreso tanto de la guardia, como de las coordinaciones con el respectivo almacén, los cuáles no son competencia del supervisor del contrato.

5. Preguntas o Consideraciones Adicionales.

El representante legal NANCY GARCÍA CASTRO con cedula N° 52.026.266 de Bogotá envía poder especial amplio y suficiente a CRISTIAN ALBA GÓMEZ con cedula N° 79.899.667 de Bogotá, para que realice todas las actividades referentes a la reunión de coordinación del contrato 020-SUADQ-INTR-2025.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Se establecen los siguientes compromisos dentro de la reunión:

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Entregar el acta al supervisor	Comité técnico evaluador	Permanente
Realizar Visitas técnicas de acuerdo al cronograma	Comité técnico evaluador	Permanente

CONVOCATORIA: OMITIDO

FIRMA

TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
Comité Técnico Evaluador
Secretario de la Reunión+

MY. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ LUNA
Supervisor del contrato

SR.CRISTIAN ALBA GOMEZ
Proveedor BACET GROUP S.A.S con poder

Anexos: Uno (Tres 03 Folio)

Elaboró: TO. Andrea Manrique
Ingeniera de planta BAINT

Revisó: TE Camilo Andrés Rodríguez
Comité Evaluador

Vo. Bo: MY. Guillermo Andrés Muñoz
Supervisor del contrato BAINT

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** 11 de 11 **Código:** FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2024-08-27

Acta n.° 2025692011124586:	**Fecha:** 12 de agosto de 2025 **Lugar:**	**Presidida por: MY. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ LUNA** Supervisor Contrato 020-SUADQ-INTR-2025
Asunto:	Alcance a la Reunión de coordinación N 2025692009830526 contrato 020-SUADQ-INTR-2025 del Lote Evas y Plantillas del contratista BACET GROUP S.A.S	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1.	TO Judy Daniela Romero	Comite Evaluador	judy.romeromaqua@	Bacet	
2.	TO. Cristian Ortega	Comite	Cristian.ortega@	Bacet	
3	TE Roxana Bonilla C.	Comite	Gal.bonilla.Bo	Bacet	

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

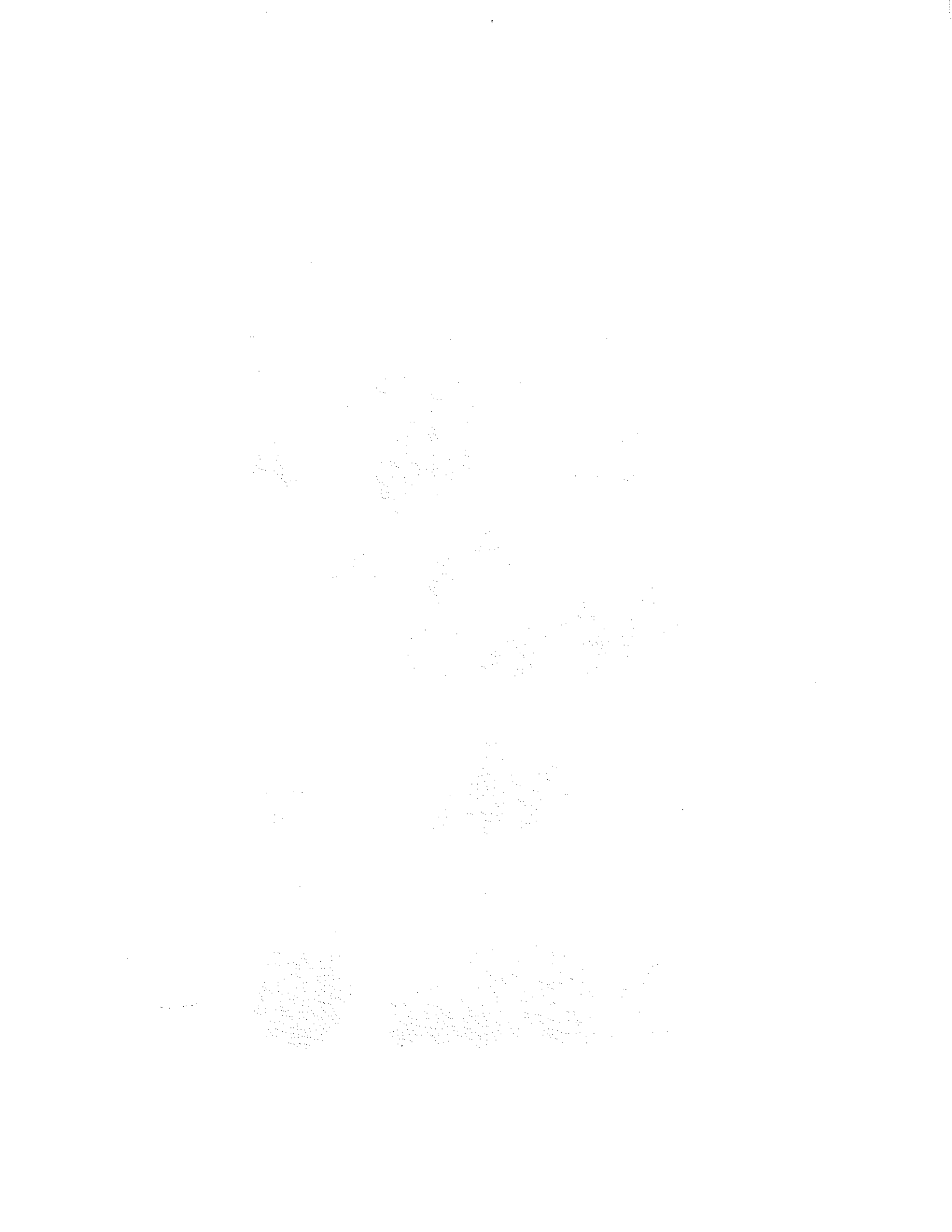
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

ANEXO FOTOGRÁFICO

Acta n.°	**2025692011124586**	**Fecha**	12 de agosto de 2025
		Lugar	BAINT
Asunto	Alcance a la Reunión de coordinación N 2025692009830526 contrato 020-SUADQ-INTR-2025 del Lote Evas y Plantillas del contratista BACET GROUP S.A.S		







Made with Xodo PDF Reader and Editor

BACET GROUP

PODER ESPECIAL

Bogotá, Agosto 12 de 2025.

La suscrita **NANCY GARCÍA CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, domiciliada en Bogotá, D.C., representante legal del BACET GROUP SAS, identificada con NIT.901.016.196-3 ubicada en la Calle 58D sur No.51-10 de la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia, otorgo Poder Especial amplio y suficiente a **CRISTIAN ALBA GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.899.667 de Bogotá, domiciliado en Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todas las actividades referentes a la reunión de coordinación correspondiente al contrato **No.020-SUADQ-INTR-2025**.

NANCY GARCÍA CASTRO

C.C.52.026.266 de Bogotá

Representante Legal

BACET GROUP SAS

NIT.900.869.049-5

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025692023772013**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-CPC-15.2

Bogotá, D.C,, 5 de agosto de 2025

Señor Mayor
GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor Contrato
Carrera 46 No 20c-79 Puente Aranda
Bogota, D.C..

Asunto: concepto viabilidad prorroga 020-SUADQ-INTR-2025 del Lote Evas y Plantillas del contratista BACET GROUP S.A.S

Respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento realizado de acuerdo a oficio enviado por la empresa BACET GROUP S.A.S con asunto "solicitud de ajuste de cronograma de elección del contrato" asi:

BACET GROUP

Bogotá. D.C. Agosto 1 de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Atn.: Mayor Guillermo Andres Muñoz
Supervisor del Contrato
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE AJUSTE DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.020-SUADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LOTE 3 EVAS Y PLANTILLAS.

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de BACET GROUP SAS – NIT.900.869.0149-5, como contratistas del **CONTRATO No. 020-SUADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LOTE 3 EVAS Y PLANTILLAS**, acorde a los compromisos pactados en la reunion de coordinación realizada el pasado 18 de Julio de 2025, nos permitimos solicitar formalmente un ajuste en el cronograma de ejecución inicialmente establecido, debido a demoras en la produccion por parte de los proveedores de materia prima.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692023772013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-CPC-15.2

A pesar de los esfuerzos realizados para cumplir con las fechas pactadas, algunos de los insumos han tenido retrasos en su fabricación y despacho. Con el fin de mantener la transparencia en la gestión del contrato, adjuntamos a la presente comunicación los documentos que detallan las fechas estimadas de entrega por cada elemento, según lo informado por los respectivos proveedores.

Razón por la cual proponemos las siguientes fechas de ejecución.

ID	ITEM	FECHA DE ENTREGA	MUESTREO 100%
1	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	6-ago-25	
2	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	8-ago-25	

BACET GROUP

ID	ITEM	FECHA DE ENTREGA	MUESTREO 100%
3	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	25-ago-25	19-ago-25
4	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	19-ago-25	
5	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	6-ago-25	
6	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	PENDIENTE APROBACION DIMAS (8 DÍAS A PARTIR DE APROBACIÓN DE DISEÑO)	
7	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	PENDIENTE APROBACIÓN DIMAS (8 DÍAS A PARTIR DE APROBACION DE DISEÑO)	
8	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	PENDIENTE APROBACION DIMAS (8 DÍAS A PARTIR DE APROBACIÓN DE DISEÑO)	
9	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	30-sep-25	
10	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	30-sep-25	
11	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	30-sep-25	
12	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	30-sep-25	
13	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	30-sep-25	
14	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	30-sep-25	
15	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	30-sep-25	
16	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	30-sep-25	
17	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	30-sep-25	
18	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	30-sep-25	
19	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	30-sep-25	
20	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	30-sep-25	
21	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	30-sep-25	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692023772013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-CPC-15.2

BACET GROUP

ID	ITEM	FECHA DE ENTREGA	MUESTREO 100%
22	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	19-ago-25	
23	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	19-ago-25	
24	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	19-ago-25	
25	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	19-ago-25	
26	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	19-ago-25	
27	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	PENDIENTE POR MUESTRA	

En este sentido, solicitamos muy amablemente se autorice el ajuste al cronograma conforme a las nuevas fechas indicadas, manifestando que somos conscientes de las necesidades de la entidad de estos elementos pero los tiempos han resultado insuficientes para las entregas inicialmente acordadas.

Adicionalmente reiteramos que dichas fechas no afectan el término de ejecución del contrato el cual esta fijado para el 14 de Noviembre de 2025 y ratificamos nuestro compromiso de continuar cumpliendo con los más altos estándares de calidad y responsabilidad.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

NANCY GARCIA CASTRO
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT.900.869.049-5
Calle 58D sur No.51-10
Bogota
6017467836 – 3112342817
licitaciones@bacetgroups.com

Tel: (+57-1) 7467850
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

Teniendo en cuenta la necesidad de materia prima con que cuentas las plantas de producción del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", y debido a que se debe dar cumplimiento al plan de producción emitido por CEDE4 vigencia 2025, se puede dar la prorroga parcial al requerimiento solicitado para no afectar los procesos productivos de la unidad así;

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692023772013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-CPC-15.2

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD CONTRATADA	1RA ENTREGA HASTA 19-AGOSTO-2025	2DA ENTREGA HASTA 17-SEPTIEMBRE-2025
1	9200028	ESPUMA LATEX PARA ABULLONADO	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-02855/INT-00	8	8	
2	9100099	ESPUMA ROSADA DE POLIURETANO 5CM ESPESOR	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03596/INT-00	103	103	
3	9100189	LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA	C/U	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.690	1.690	
4	9200573	MICROEVA 1.7 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	1.831	1.831	
5	9200153	MICROEVA DE 3 MM GROSOR	M	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-04007/INT-00	237	237	
6	9100254	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	LM	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03921/INT-00	107		107
7	9202652	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 38	PAA	NTMD-0365-A1	2.880		2.880
8	9202653	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 39	PAA	NTMD-0365-A1	3.200		3.200
9	9202654	PLANTILLA DE ARMADO PARA BOTA TALLA 40	PAA	NTMD-0365-A1	13.270		13.270
10	9200287	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T34	PAA	NTMD-0358-A0	30	-	30
11	9200288	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T35	PAA	NTMD-0358-A0	54	25	29
12	9200289	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T36	PAA	NTMD-0358-A0	354	80	274
13	9190157	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T37	PAA	NTMD-0358-A0	480	160	320
14	9190158	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T38	PAA	NTMD-0358-A0	4.122	-	4.122
15	9190159	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T39	PAA	NTMD-0358-A0	15.604	15.604	-
16	9100312	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T40	PAA	NTMD-0358-A0	28.153	28.153	-
17	9190160	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T41	PAA	NTMD-0358-A0	26.620	26.620	-
18	9190161	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T42	PAA	NTMD-0358-A0	2.658	600	2.058
19	9190162	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T43	PAA	NTMD-0358-A0	2.106	200	1.906
20	9190163	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T44	PAA	NTMD-0358-A0	594	200	394
21	9200290	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T45	PAA	NTMD-0358-A0	384	60	324
22	9200291	SOBREPLANTILLA ANATOMICA PERFORADA T46	PAA	NTMD-0358-A0	384	60	324

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692023772013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-CPC-15.2

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD CONTRATADA	1RA ENTREGA HASTA 19-AGOSTO-2025	2DA ENTREGA HASTA 17-SEPTIEMBRE-2025
23	9201303	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T38	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	6	6	
24	9202034	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T39	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	325	325	
25	9100332	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T40	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	240	240	
26	9201304	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T41	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	120	120	
27	9201305	TACON DE CAUCHO PARA ZAPATO T43	PAA	JEMPPCEDE4-DIETE-ET-03605/INT-00	9	9	

Con lo anteriormente expuesto, **EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONSIDERA VIABLE REALIZAR LA PRORROGA PARCIALMENTE, para lo cual se debe hacer una nueva reunión de coordinación para estipular las fechas de muestreos y visitas.**

Respetuosamente,

To.5. ANDREA MANRIQUE SIERRA
Comité evaluador

To.5 YUDY DANIELA ROMERO
Comité evaluador

TE. CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ
Comité evaluador